

DECLARACIÓN H.C.D. N° 005/20.-

VISTO:

El Proyecto presentado por la “Escuela Especial N ° 7”, para promover y difundir el día de la “INCLUSIÓN, durante todo el mes de octubre,, el Proyecto presentado por la Concejala YAPURA ANDREA y;

CONSIDERANDO:

Que, la “Escuela Especial N ° 7”, de la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz, se caracteriza por fomentar una educación “Integral” a los chicos, “con una visión de trabajo en red continua”, Impulsando la “INCLUSIÓN” educativa, social y la igualdad de derechos para nuestros alumnos y para las personas con discapacidad diferente en nuestra sociedad;

Que, el presente Proyecto “HACIA NUEVOS MODOS DE VER Y DE SER”, tiene el fundamento y la finalidad de difundir lo que es la “INCLUSIÓN” a los miembros de nuestra Localidad, tanto personas como Instituciones Privadas, Empresas, Instituciones Públicas y Comercios Locales, etc., y así involucrarlos con nuevos modos de ver y de ser ante diferentes situaciones que involucren a personas con diferentes discapacidades;

Que, ¿es la inclusión? Según la UNESCO, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferentes individualidades, entendiendo que la diversidad no es problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad. La inclusión es un derecho, el derecho de todos, cualesquiera sean sus características o discapacidad, a fin de construir su futuro con igualdad de oportunidades;

Que, promover una sociedad inclusiva, transformando la práctica de todos con el fin de mejorar la forma de responder a la diversidad y los medios que se pueden utilizar para activar este proceso;

Que, la “Escuela Especial N° 7” plantea propuestas específicas de trabajos (virtuales-online) con las instituciones educativas y otros ciclos lectivos, en diferentes niveles, para mejorar la “INCLUSIÓN” de los alumnos y demás personas con diferentes discapacidades;

Que, en la apertura de actividades han orientado las necesidades que han tenido en su larga trayectoria educativo para dar repuestas a la diversidad del Alumnado, y que nos han hecho partícipes de sus primeros pasos de camino hacia la inclusión;



Que, es propicio difundir el día de la Inclusión en los medios radiales, televisivos y Spot publicitarios, etc., para concientizar a la comunidad sobre los valores de los derechos de los alumnos y las personas con discapacidad;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 01 DE Octubre de 2020, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Montero Tomas y Yapura Andrea;

Que, debe dictarse el instrumento legal que corresponda;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON
FUEZA DE:
DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARAR, de INTERÉS MUNICIPAL, el Proyecto presentado por la “Escuela Especial N°7” titulado el “MES DE LA INCLUSIÓN”, durante todo el mes de octubre. Con el fin de llegar a cada uno de los habitantes de la comunidad para concientizar y enseñar los valores sobre los derechos de las personas con diferentes discapacidades. Se adjunta proyecto enviado por la Institución educativa especial, material informativo para los medios de comunicación.-

ARTICULO 2º): INFORMAR, a toda la comunidad de los trabajos y actividades en distintas plataformas virtuales, que se van a desarrollar durante el mes de octubre la Escuela Especial N° 7, para concientizar sobre la inclusión. Realizar el armado y entrega de calcos y logos con el diseño gráfico de la escuela y frases de la inclusión. El realizado de presentaciones de cartas inclusivas para los comerciales Locales.-

ARTICULO 3º): SOLICITAR, a los medios de comunicación local que acompañen y difundan el proyecto de la escuela Especial en el mes de octubre. Mediante Spot Publicitarios en pantallas, Medios Televisivos y Radiales.-

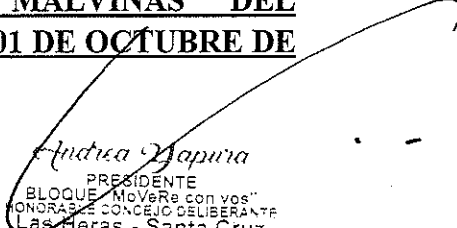
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al interesado, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES “HEROES DE MALVINAS” DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 01 DE OCTUBRE DE
2020.-


ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ




Andrea Yapura
PRESIDENTE
BLOQUE "Móvete con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz